Contrato Abierto N°53 /2014.

Entre **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO** domiciliada en Palma 468 República del Paraguay, representada para este acto por MARCELA BACIGALUPO denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FACTHS INFORMATICA ELECTRONICA**, domiciliada en Héroes del 70 N°355 Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. DY DUC WYSS, en carácter de representante, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SENATUR"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SENATUR"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 284.034, convocado por la *Secretaría Nacional de Turismo*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1402/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem*	Descripción del Bien *	Cantidad* Minima	Cantidad maxima	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mantenimiento y Reparación de Computadora de escritorio	1	2	150000	300000
2	Mantenimiento y Reparación de Computadora de escritorio	1	2	150000	300000
3	Mantenimiento y Reparación de Computadora de escritorio	1	2	150000	300000
4	Mantenimiento y Reparación de Computadora de escritorio	3	6	230000	1380000
5	Mantenimiento y Reparación de Computadora de escritorio	1	2	90000	180000
6	Mantenimiento y Reparación de Computadora de escritorio	1	2	90000	180000
7	Mantenimiento y Reparación de	1	2	420000	840000

	Computadora de escritorio				
8	Mantenimiento y Reparación de Computadora de escritorio	1	2	420000	840000
9	Mantenimiento y Reparacion de Notebook de la Marca Acer Aspire 5738Z - 4232	1	2	480000	960000
10	Mantenimiento y Reparacion de Notebook de la Marca HP Pavilion DV 2000	2	3	730000	2190000
11	Mantenimiento y Reparacion de Notebook de la Marca HP Pavilion DV 2000	1	1	580000	580000
12	Mantenimiento y Reparación de Servidor IBM X3200 M2 Procesador Xeon X3350 de 2,55 GHz; 6 GB de RAM	1	1	2330000	2330000
13	Mantenimiento y Reparación de Servidor DELL Power Edge 2950. Procesador Intel Xeon 2.4 GHZ ; 4 GB RAM	1	1	1820000	1820000
14	Mantenimiento y Reparación de Servidor IBM X3650 M3 Procesador Xeon 4C E5680w 2,4 Ghz ; 32 GB RAM	1	1	50000	50000
15	Mantenimiento y Reparación de Monitor LCD	2	3	185000	555000
16	Mantenimiento y Reparación de Monitor LCD	2	3	240000	720000
17	Mantenimiento y Reparación de Impresora Láser HP Laserjet 1006	1	1	380000	380000
18	Mantenimiento y Reparación de Impresora Láser HP Laserjet 1006	1	2	480000	960000
19	Mantenimiento y Reparación de Impresora Láser HP Laserjet 1015	1	1	490000	490000
20	Mantenimiento y Reparación de Impresora Láser HP Laserjet 1015	1	1	500000	500000
21	Mantenimiento y Reparación de Impresora Láser HP Laserjet 2055DN	1	1	500000	500000
22	Mantenimiento y Reparación de Impresora Láser HP Laserjet 2055DN	1	2	500000	1000000
23	Mantenimiento y Reparación de Impresora Láser Brother HL2040	1	1	500000	500000
24	Mantenimiento y Reparación de Impresora Láser Brother HL2040	1	1	500000	500000
25	Mantenimiento y Reparacion Impresora Multifunción Laser Brother	2	4	480000	1920000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

	DCP 8080 DN				
26	Mantenimiento y Reparacion Impresora Multifunción Laser Brother DCP 8080 DN	2	3	500000	1500000
27	Mantenimiento y Reparacion Impresora Multifunción Laser Brother DCP 8080 DN	1	2	500000	1000000
28	Mantenimiento y Reparacion Impresora HP Laserjet 100	1	1	250000	250000
29	Mantenimiento y Reparacion Impresora HP Laserjet 100	1	1	250000	250000
30	Mantenimeinto y Reparación de Impiresora HP Deskjet D2460	2	4	80000	320000
31	Mantenimiento y Reparacion Impresora HP Deskjet 2000	1	2	80000	160000
32	Mantenimiento y Reparacion Impresora HP Deskjet 2000	1	1	80000	80000
33	Mantenimiento y Reparacion Impresora HP Deskjet 2000	1	1	440000	440000
34	Mantenimiento y Reparacion Impresora Laser Samsung	1	1	440000	440000
35	Mantenimiento y Reparacion Impresora Laser Samsung	1	1	450000	450000
36	Mantenimiento y Reparación de Scaner HP Scanjet 8270	1	1	450000	450000
37	Mantenimiento y Reparación de Scaner HP Scanjet 5590	1	1	350000	350000
38	Mantenimiento y Reparación de Scaner HP Scanjet 5590	1	1	390000	390000
39	Mantenimiento y Reparación de Proyector Infocus IN34	1	2	400000	800000
40	Mantenimiento y Reparación de Proyector BENQ MP515	1	1	100000	100000
41	Mantenimiento y Reparación de Proyector Infocus IN120	1	1	950000	950000
42	Mantenimiento y Reparación de UPS-2000 VA marca Eaton 5110	1	2	500000	1000000
43	Mantenimiento y Reparación de UPS-1000 VA marca KOLKE	1	2	700000	1400000

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

44	Mantenimiento y Reparación de UPS de 1000 VA marca WELI modelo TS-1000	1	2	300000	600000
45	Mantenimiento y Reparación de Computadora de escritorio	30	52	500000	2600000
46	Reparación y Manteminiento Computadora de escritorio DELL Optiplex 210L	3	5	480000	2400000
47	Mantenimiento y Reparación de Impresora Láser HP Laserjet 1150DN	1	1	500000	500000
48	Mantenimiento y Reparación de Home theater with dvd hts3520 marca Philips	2	3	580000	1740000
49	Reparación, cambio de baterías de UPS Online 30 KVA Powerware trifásico, instalación y mantenimiento.	1	1	19460000	19460000
				total	57905000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:

Por un monto total de 57.905.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones novecientos cinco mil).
Distribuido de la siguiente forma:

Ejercicio fiscal 2014: Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)

Ejercicio fiscal 2015:Gs. 37.905.000 (Guaraníes treinta y siete millones novecientos cinco mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma hasta 31 de diciembre del 2015 (PLURIANUAL).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palma Nº 468 e/Alberdi y 14 de Mayo en la Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento de Informática.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCIÓN

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES
las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción a los 16 días del mes diciembre y año 2014.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

CONTRATISTA	CONTRATANTE
DUY DUC WYSS	**MARCELA BACIGALUPO**

ACHTS
Gráfica & Electrónica